

marca en los dos mareas vendidos —
para que sepan en noventa años

Comon
contar
ganados

El Sr. don Sebastian de la Cruz
dando mareas para el solo de los
vecinos de la villa de San Juan
para que sepan en noventa años
que sepan en noventa años

Libranca

a los dueños de los
de los de la villa de San Juan

Libranca de Sr. don Sebastian de la Cruz
en la villa de San Juan de los Rios
a los dueños de los de la villa de San Juan
que sepan en noventa años
que sepan en noventa años

requirido

El Sr. doctor don Juan de la Cruz
no sepan en noventa años
que sepan en noventa años
que sepan en noventa años

El Sr. doctor don Juan de la Cruz
Salvo de Sr. don Sebastian de la Cruz
Colonia de la villa de San Juan